

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de septiembre de 1962 por la que se convocan exámenes de ingreso en la Escuela Diplomática.

Advertidos errores en el programa anejo a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, páginas 13200 y siguientes, se rectifican como sigue:

Grupo de materias jurídicas.—Derecho administrativo:

Tema 116. Donde dice: «La explotación y su régimen jurídico», debe decir: «La expropiación y su régimen jurídico».

Grupo de materias históricas:

Tema 12. Donde dice: «El Parlamento británico», debe decir: «El Parlamentarismo británico».

Tema 57. Donde dice: «Rapado y Locarno», debe decir: «Rapallo y Locarno».

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de las siguientes plazas:

	Plazas
Audiencia Territorial de:	
Albacete...	1
Cáceres ...	1
La Coruña ...	3
Granada...	2
Audiencia Provincial de:	
Huelva, ...	1
Audiencia Territorial de:	
Las Palmas...	1
Madrid, ...	2
Oviedo, ...	2
Palma de Mallorca ...	1
Pamplona, ...	1
Sevilla, ...	3
Valencia ...	1
Valladolid, ...	1
Zaragoza...	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 29 de septiembre de 1962 por la que se amplía el número de vacantes para proveer por concurso-oposición en el Cuerpo de Policía Armada, convocadas por Orden de este Ministerio de fecha 24 de julio del año en curso («Boletín Oficial del Estado» núm. 193, de fecha 13 de agosto de 1962).

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección General de Seguridad, este Ministerio ha tenido a bien ampliar a 700 el número de vacantes convocadas por Orden de este Ministerio de fecha 24 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 193, de fecha 13 de agosto), para proveer en concurso-oposición en el Cuerpo de Policía Armada.

Se modifica el requisito «Primero» ampliando en diez días el plazo de admisión de instancias, contados desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Queda modificada la condición «Cuarta» de dicha convocatoria en el sentido de «Ser licenciado de algún Cuerpo, Arma o Servicio de cualquiera de los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire, o que sin estar licenciado pueda serlo antes del 7 de enero de 1963, necesitando los que hayan servido en la Marina permiso de la Comandancia a que pertenezcan después de ser licenciados».

Asimismo se modifica el «Requisito 15», en el sentido de que el curso de preparación e instrucción dará comienzo en la Academia Especial de Policía Armada el día 7 de enero de 1963, finalizando el mismo el día 22 de abril del mismo año.

Será condición indispensable para todos los opositores presentar con su documentación el certificado de estudios primarios, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1962.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 3 de septiembre de 1962 por la que se convoca a oposición las cátedras de «Derecho administrativo» de las Facultades de Derecho de las Universidades de La Laguna y Santiago.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Derecho administrativo» en la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Santiago,

Este Ministerio ha resuelto anunciar las mencionadas cátedras para su provisión, en propiedad, al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a las mismas, deberán reunir los requisitos que se exigen en el anuncio-convocatoria, rigiéndose las oposiciones por las prescripciones establecidas en